

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACADEMIA DELTA-TOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 14-05, a instancia de doña Esmeralda Suárez Peña contra la ejecutada Academia Delta-Tor, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 1 de abril de 2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S.S.^a acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Academia Delta-Tor, S. L., sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 14-05, por la cantidad de diez mil cuatrocientos noventa y nueve euros con trece céntimos (10.499,13) € de principal, más mil cuarenta y nueve euros con noventa y un céntimo (1.049,91) € de intereses y costas provisional, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes,

Santiago de Compostela, 1 de abril de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—14.021.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EL BOSQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, en el domicilio social, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004, y aplicación de resultados, en su caso.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, así como solicitar su entrega y envío gratuito.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Rodríguez Delgado.—14.137.

ACTYSEVEN, S. A.

Declaración de Insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 172/02, de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cias de doña María Isabel Álvaro de Álvaro contra la empresa Actyseven, S. A., se ha dictado auto de fecha 21/2/05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia parcial por importe de 321,98 euros en concepto de resto de tasación de costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Fernando Benítez Benítez.—14.197.

ALMACENES DEL COLECCIONISTA J.C.M. INTERNACIONAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 26/04, autos número 465/03, sobre cantidad, seguidos a instancias del doña María José Fresneda Rodríguez contra la mercantil «Almacenes del Coleccionista JCM Internacional, Sociedad Limitada» con Código de identificación fiscal B 82384843, con domicilio en C/ Escultor Peresejo, 18, 28023 Madrid, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 5.409,09 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 24 de octubre de 2003.

Alicante, 18 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—13.652.

ALPARA 2002, S. L. U.

Edicto

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 94/04 a instancia de don Manuel Romero Luceñilla, contra la empresa Alpara 2000, S. L. U., en la que con fecha 10/03/05, se ha dictado Auto, por la que se declara al ejecutado Alpara 2002, S. L. U., con C.I.F. número B-91253914, en situación de insolvencia total

por importe de 1.857,68 euros de principal, más 557,30 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a treinta y uno de marzo de 2005.—El Secretario/a Judicial.—13.901.

ALVECAPI, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 168/2004 que se sigue a instancia de María Josefa Martínez Molleja y otro contra Alvecapi, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de 22.3.2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Que se declara al ejecutado Alvecapi, S. L., en situación de insolvencia total en el sentido legal con carácter provisional, por importe de 16.004,53 euros.»

Madrid, 4 de abril de 2005.—La Secretaria del Juzgado, Ángeles Charriel Ardebol.—14.195.

APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S. L.

(Sociedad absorbente)

APPLUS ITEUVE ARAGÓN, S. A.

APPLUS ITEUVE CANARIAS, S. A.

APPLUS ITEUVE CASTILLA, S. A.

APPLUS ITEUVE MADRID, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales de Applus Iteuve Technology, Sociedad Limitada, Applus Iteuve Aragón, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Canarias, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Castilla, Sociedad Anónima y Applus Iteuve Madrid, Sociedad Anónima, celebradas todas el día 1 de Abril de 2005, han acordado, todas ellas por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Applus Iteuve